

Legislación Nacional

Decreto N° 356/2003 MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Déjase sin efecto la prórroga de la designación transitoria de Director General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa. Bs.As., 8/7/2003 VISTO los Decretos Nros.1025 del 14 de junio de 2002 y 1085 del 5 de mayo de 2003, y CONSIDERANDO: Que por la norma legal mencionada en primer término se designó transitoriamente, entre otros, en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos al Doctor Bartolomé Edgardo FRALLICCIARDI (L.E.N° 8.443.706), dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, prorrogándose sus funciones por Decreto N° 1085 del 5 de mayo de 2003. Que en virtud de lo manifestado por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de dicha Jurisdicción, y por razones de reordenamiento administrativo resulta necesario dejar sin efecto la parte pertinente de dicha prórroga. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Déjase sin efecto, a partir de la fecha de la presente medida, la prórroga de la designación transitoria del Doctor Bartolomé Edgardo FRALLICCIARDI (L.E.N° 8.443.706) en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos dependiente de la SUBSECRETARIA CE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, efectuada por Decreto N° 1085 del 5 de mayo de 2003. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Daniel F.Filmus.